



FORMATO: NOTIFICACION POR AVISO MASIVO PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Versión: 9.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-19

Nº/ 030

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el <u>artículo 69 del Código de Procedimiento</u> <u>Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)</u> y teniendo en cuenta que por las siguientes causales expuestas en el cuadro no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos. "ver documento adjunto"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 21 de julio de 2023

Fecha de desfijación: 28 de julio de 2023

JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Elaboró: Adriana Gómez Revisó: Jorge Cañaveral Fecha: 21/07/2023





FORMATO: NOTIFICACION POR AVISO MASIVO PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Versión: 9.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-19

Nº/ 030

				MOTIVO
NUR	CIUDAD DESTINO	DESTINATARIO	ER	MOTIVO DEVOLUCIÓN
2023EE0050725	SANTA MARTA- MAGDALENA	YANERITH MARGARITA MANJARREZ RICO	2023ER0073757	NE: NO EXISTE
2023EE0050914	SINCELEJO-SUCRE	TERESA DE JESUS CHAMORRO CARABALLO	2023ER0074005	NS: NO RESIDE
2023EE0062508	LA TEBAIDA-QUINDIO	ENELIA ESPINOSA ALBIS	2023ER0005088	DE: DESCONOCIDO
2023EE0064723	BOGOTA D.C.	YOLANDA GOMEZ MARTINEZ	2023ER0086496	FM: FUERZA MAYOR
2023EE0065682	BOGOTA D.C.	MARIA MIRIAM ESCOBAR GUTIERREZ	2023ER0088543	DE: DESCONOCIDO
2023EE0065939	BOGOTA D.C.	GERMAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2023ER0087221	NE: NO EXISTE